

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 417** *Resolución de 4 de enero de 2016, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 26 de noviembre de 2015, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido un error en la Resolución de 26 de noviembre de 2015 de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 118084, donde hace referencia a las Actividades docentes e investigadoras a desarrollar de la plaza DF3208, donde dice Docencia en Economía del Sector Público I y Hacienda Autónoma y Local en el Grado de Economía Historia Económica de Extremadura. Líneas de investigación preferentes a desarrollar: Medición de la eficiencia en el sector público: aplicaciones en el sector educativo y sanitario; Haciendas descentralizadas y federalismo fiscal. Debe decir: Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia en Economía del Sector Público I y Hacienda Autónoma y Local en el Grado de Economía. Líneas de investigación preferentes a desarrollar: Medición de la eficiencia en el sector público: aplicaciones en el sector educativo y sanitario; Haciendas descentralizadas y federalismo fiscal.

Esta resolución abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para esta plaza (DF3208) que será de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Badajoz, 4 de enero de 2016.–El Rector, Segundo Píriz Durán.